



Núm.

Fecha

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO MUNICIPAL DE 3 DE ABRIL DE 2014**

### **ASISTENTES:**

D. RICARDO LAGUNA BELIO, Alcalde Presidente  
D<sup>a</sup> BERTA LUISA GIL CASAJUS, Primer Teniente de Alcalde  
D. TEODORO AGUIRRE MONLLOR, Segundo Teniente de Alcalde  
D<sup>a</sup> LOURDES ARRUEBO DE LOPE,  
D. JAIME VICENTE FRANCO,

### **AUSENTE:**

D<sup>a</sup> ELENA GUILLÉN BELIO, justifica su ausencia  
D. JULIO ARMESTO ARRANZ, justifica su ausencia

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> NOEMÍ MILLÁN HERNÁNDEZ

Siendo las 9 horas del día señalado se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros del Pleno municipal señalados, a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente del mismo.

El Orden del día de la Sesión Plenaria es el siguiente:

### **PRIMERO.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO.**

Conforme artículo 116 apartado primero de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón, se ratifica la urgencia de la Sesión extraordinaria de Pleno por todos los Concejales presentes .

### **SEGUNDO.- Aprobación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la obra consistente en SEPARATA Nº 1 DEL PROYECTO DE OBRA DE LA PISTA DE EVACUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PANTICOSA convocando su licitación.**

Considerando que el Gobierno de Aragón colaborará con el Ayuntamiento de Panticosa en la financiación del proyecto de construcción de la Pista de evacuación con innivación artificial, con la aportación de 1.850.000,00 €-y que una de las obligaciones del Convenio es que el Ayuntamiento se compromete a la contratación, adjudicación y ejecución de las inversiones incluidas en el convenio, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público y demás normas de la Administración Autonómica que puedan serle de aplicación.



Núm.

Fecha

Aprobado la Separata número 1 del Proyecto de Obras de la Pista de Evacuación de la Estación de Esquí de Panticosa en Sesión extraordinaria de Pleno de 1 de Abril de 2014, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Visto que dada la característica de la obra el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Visto que con fecha 31 de Marzo se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente señalando que conforme al importe máximo consignado en la aplicación presupuestaria 60000 no existe consignación presupuestaria en el ejercicio 2014 para la contratación de la presente obra. La existencia de crédito se condiciona a la firma del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Panticosa, siendo de aplicación lo establecido en el art. 173.6 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales según el cual, la disponibilidad de los créditos presupuestarios quedará condicionada, en todo caso, a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación

Visto que con fecha 31 de Marzo se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato, advirtiendo la necesidad de efectuar el replanteo y acreditar la disponibilidad de los terrenos conforme el artículo 121.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Examinado el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el presente contrato de obras y examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría y de Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la obra consistente en *SEPARATA Nº 1 DEL PROYECTO DE OBRA DE LA PISTA DE EVACUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PANTICOSA*.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras de la *SEPARATA Nº 1 DEL PROYECTO DE OBRA DE LA PISTA DE EVACUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PANTICOSA* por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.



Núm.

Fecha

**TERCERO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**CUARTO-** Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de cuatro días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**TERCERO. Nombramiento de la composición de la mesa de contratación para la contratación de la obra SEPARATA Nº 1 DEL PROYECTO DE OBRA DE LA PISTA DE EVACUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE PANTICOSA.**

La mesa de contratación estará formado por los siguientes miembros y suplentes :

- **Un presidente:**  
Titular: RICARDO LAGUNA BELIO, Alcalde del Ayuntamiento de Panticosa  
Suplente: BERTA GIL CASAJÚS, Primer Teniente de Alcalde
  
- **La Secretaria Interventora, funcionaria de carrera**  
Titular: NOEMI MILLÁN HERNÁNDEZ  
Suplente: ANA BLANCA BERGUA OTÍN, Secretaria Interventora, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Biescas.
  
- **Un representante del grupo municipal popular.**  
Titular: TEODORO AGUIRRE MONLLOR, Segundo Teniente de Alcalde  
Suplente: ELENA GUILLÉN BELÍO, Concejales del grupo municipal popular.
  
- **Dos representantes del grupo socialista municipal.**  
Titular: LOURDES ARRUEBO DE LOPE, Concejales del grupo socialista.  
Suplente: JULIO ARMESTO ARRANZ, Concejales del grupo socialista.  
  
Titular: JAIME VICENTE FRANCO, Concejales del grupo socialista.  
Suplente: JULIO ARMESTO ARRANZ, Concejales del grupo socialista.
  
- **Un representante de la Dirección de las Obras.**  
Titular: GREGORIO CLEMENTE PÉREZ  
Suplente: persona quien designe.
  
- **Tres técnicos independientes expertos en la materia**  
Titular: JOSE ANTONIO VILLACAMPA BERGES, Director de mantenimiento de ARAMON



Núm.

Fecha

Suplente: PASCUAL PÉREZ ACÍN, Director de pista de Formigal

Titular: JUAN JOSÉ PES REY, Responsable Técnico ARAMON PANTICOSA  
Suplente: ROBERTO MORALES LAGUNA, Director Técnico ARAMON PANTICOSA

Titular: IGNACIO BERNUÉS VISÚS, Técnico industrial  
Suplente: FRANCISCA HERNANZ RAMÍREZ, Arquitecta municipal.

**Actuará como Secretario de la Mesa personal laboral del Ayuntamiento de Panticosa**

Titular: INGE VAZQUEZ SALÁN, administrativo del Ayuntamiento de Panticosa.  
Suplente: GREGORIO AZNAR PUEYO, administrativo del Ayuntamiento de Panticosa

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las diez treinta del día de la fecha.

